

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, Cesar, doce (12) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Ejecutante: Bancolombia S.A.
Ejecutado: Carlos Alberto Orrego Murillo
Radicación No. 20001 31 03 005 **2022** 00059 00

A través de memorial que antecede el apoderado judicial de la parte ejecutante solicita que el mandamiento de pago proferido el 27 de abril del año 2022 sea corregido

Confrontada la solicitud con la providencia proferida se constata que efectivamente se incurrió en errores que ameritan ser corregidos.

En consecuencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 286 del Código General del Proceso y por haberse incurrido en un error por cambio de palabra en la providencia proferida el pasado 27 de abril de 2022 se CORRIGE el auto en el siguiente sentido:

1. La Radicación del proceso es **2022**-00059 y no **2021**-00059 como se consignó en el encabezado de la providencia.
2. Se suprime el *ordinal quinto resolutivo* por cuanto su contenido está repetido en el *ordinal sexto*.
3. En el *ordinal octavo* de la providencia se corrige que la oficina registral donde está inscrito el inmueble embargado identificado con el folio 180-12176 **es** la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Quibdó, Chocó y **no**, en la del municipio del Carmen de Atrato en el mismo departamento, como se estableció.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

DANITH CECILIA BOLÍVAR OCHOA
Juez

Firmado Por:

Danith Cecilia Bolivar Ochoa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 05 Escritural
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fca7a3083ca5657354d9098ce44b0c8e94394d9030cac6d232a5df6b672e7852

Documento generado en 12/05/2022 01:37:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>